

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE		INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20432730604	
DEUDOR TRIBUTARIO:	CONSORCIO PIRAMIDE S.A.C.	
BIENES A REMATAR:	Inmueble	
PARTIDA REGISTRAL:	11992855	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	SUB LOTE 21-B DE LA MANZANA P-2 URBANIZACION EL CLUB, II ETAPA CENTRO POBLADO SANTA MARIA DE HUACHIPA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	
ÁREA DEL BIEN M2:	1200	
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima	
FECHA	26 de febrero de 2026	
HORA	11:10 Horas	
NÚMERO DE REMATE:	Primer	
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado	
MODALIDAD	Arras	
PAGO	<p>El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).</p> <p>El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.</p>	
ENCARGADO DEL REMATE	PANESI MORENO ALDO LUIS	
EXHIBICIÓN	BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.	
VALOR TASACIÓN	S/ 1,439,220.00	
PRECIO BASE	S/ 959,480.00	
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)	
GRAVÁMENES U OTROS	1) D00002 EMBARGO ordenado mediante Resolución Judicial N° CUATRO de fecha 22-05-2012 y Resolución Judicial N° CINCO de fecha 04-07-2012 expedidas por el 4º Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, hasta por la sum	

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

